



RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, MEDIANTE LA QUE SE DISPONE LA CONCESIÓN DE COMISIONES DE SERVICIOS A PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO PARA EL DESEMPEÑO DE DETERMINADOS PUESTOS DE TRABAJO.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Universitario y los Estatutos de la Universidad de Málaga, así como por la Resolución de 19 de marzo de 2025, de la Universidad de Málaga, sobre estructura del Equipo de Dirección y delegación de competencias en la Secretaría General, la Gerencia, los Vicerrectorados y las Delegaciones del Rector (BOJA de 25 de marzo), esta Delegación del Rector, informadas la Junta de PTGAS y las secciones sindicales representativas en el ámbito del PTGAS funcionario, ha resuelto adoptar, con carácter urgente e inaplazable, las siguientes medidas encaminadas a garantizar el correcto funcionamiento de determinados servicios y unidades administrativas y la adecuada prestación de los servicios:

- 1) Conceder Comisión de Servicios a la funcionaria de la Escala Administrativa D^a María José Fernández Aguilar, titular de puesto de Administrativo/a en el Servicio de Investigación, para el desempeño de la Unidad Técnica de Gestión del mismo servicio (G23INV03), que se encuentra vacante provisionalmente con motivo de la ausencia temporal de la persona titular de la plaza, en aplicación de lo establecido en los artículos 2.3, 22.1.b) y 22.6 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del PTGAS funcionario, con efectos de 1 de julio de 2025.
- 2) Conceder Comisión de Servicios a la funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, D^a María Trinidad Ruiz Martín, titular del puesto Unidad Técnica de Biblioteca en la Coordinación de Bibliotecas y Servicios Generales, para el desempeño de la Jefatura de la Sección de Proyectos (B25CSG03), que se encuentra vacante, en aplicación de lo establecido en los artículos 2.3, 22.1.a) y 22.6 del Reglamento de Provisión de puestos de trabajo del PTGAS funcionario, con efectos de 1 de julio de 2025.

Las medidas contenidas en la presente Resolución surtirán los efectos económicos y administrativos procedentes a partir de las fechas que se indican, una vez formalizados por el Servicio de PTGAS los trámites necesarios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación o notificación. No obstante, puede optarse por interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación o notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso

Código Seguro De Verificación	4235-4E6E-486CP4C7A-4679	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	01/07/2025 13:46:06	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4235-4E6E-486CP4C7A-4679			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo anterior, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente.

Málaga, 1 de julio de 2025

Delegado del Rector en Materia de Personal
Por delegación de competencias del Rector de 19 de marzo 2025
(BOJA de 25 de marzo)
Jesús M. Bonill Jiménez

Código Seguro De Verificación	4235-4E6E-486CP4C7A-4679	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	01/07/2025 13:46:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4235-4E6E-486CP4C7A-4679		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

